

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS – CAPÍTULO 1

Nota: a la hora de presentar las solicitudes, existe limitación en el tamaño de los archivos que pueden adjuntarse (límite de 20 megas por archivo y 200 megas como suma del total de archivos). En estos casos puede optarse por comprimir los archivos antes de adjuntar (por ejemplo, en formato .zip) o bien separar el documento en varios archivos.

1.- FORMULARIO OBLIGATORIO

Al descargar el formulario se habilitarán los MACROS y deberá tener fondo verde.

Una vez descargada la plantilla del formulario Excel en formato .xlsm (contiene macros) y se haya cumplimentado completamente, deberá guardarse en formato .xlsx (sin macros), ya que es el único formato Excel que puede subirse en la ficha de la ayuda al presentar la solicitud de forma telemática. Otra opción es comprimirlo en formato zip antes de subirlo.

2.- MEMORIA OBLIGATORIO

Asegurarse de que están bien desarrollados cada uno de los puntos requeridos en la memoria.

Cuento más desarrollado esté la información de la empresa y del proyecto a realizar, más sencillo es valorar la solicitud.

A. EMPRESA

- Breve historia de la empresa y del grupo, si procede.
- Estrategia de la empresa.
- Descripción de las actividades, procesos, tecnologías y productos que realiza la empresa.
- Sistema de comercialización de los productos de la empresa.
 - Organización comercial y sistemas de distribución.
 - Destino de los productos fabricados por sectores y países ó áreas geográficas.
 - Cuotas de mercado.
- Información sobre actuaciones de fomento de la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres en la empresa.
- Información sobre la contratación de **personas con discapacidad** o medidas alternativas previstas en el Real Decreto 17/2000 aplicadas en la empresa.
- Información sobre la participación de **jóvenes** (personas menores de 41 años) en el proyecto.

B. PROYECTO

- Se describirá el **objetivo general** del proyecto de inversión, finalidad y motivación.
- **Objetivos específicos** (claros y concisos)
- **Detalle de las inversiones** a realizar definiendo para cada una de ellas lo siguiente:
 - La necesidad y objeto de cada una de ellas dentro del proyecto.
 - Sus **características técnicas esenciales**
 - Otras **características técnicas no esenciales** a considerar.
 - Su **valoración económica**
- **Croquis** de la planta productiva, en el que se indique la ubicación aproximada prevista de las inversiones a acometer en el proyecto de inversión.
- **Explicar** de qué manera **contribuye** el proyecto de inversión a la consecución de los **“avances esperados”** seleccionados en el formulario.

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE OBLIGATORIO

Del cumplimiento de los requisitos señalados en la Base 3.

4.- UN PRESUPUESTO de cada elemento de inversión, suficientemente detallado.

5.- INFORMES DE VIDA LABORAL

Informes emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente a los días 31/03/2024, 30/06/2024, 30/09/2024 y 31/12/2024.

6- DECLARACIÓN RESPONSABLE TAMAÑO EMPRESA

7.- CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (n-1, n-2)

Cuentas anuales individuales registradas (auditadas en el caso de estar obligado a ello) de los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, a la fecha de solicitud de las ayudas.

8.- CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (n-1, n-2)

Si la empresa cuenta con empresas vinculadas o asociadas, y no se realizan cuentas consolidadas, cuentas anuales individuales registradas de dichas empresas, de los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, a la fecha de solicitud de las ayudas.

9.- ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, ESTATUTOS y SUS MODIFICACIONES

En su caso, escrituras de constitución (únicamente cuando se soliciten las ayudas por primera vez), estatutos y sus modificaciones, no comunicadas.

10.- “IGUALDAD DE GÉNERO”

(Base 8.2.1.) *Documentación para obtener intensidad adicional.*

a) Reconocimiento o distintivo por aplicación de políticas de igualdad de trato y oportunidades. Distintivo “Igualdad en la Empresa” o el “Sello Reconcilia”, etc.

b) Certificado participación mujeres en puestos directivos

- Certificado con participación, al menos de un 30 % de mujeres en puestos directivos.
- Si no se puede emitir certificado, certificación del Registro Mercantil.

c) Empresas de al menos 50 personas en plantilla. Se valorará

- Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, registrado.
- Documento firmado de haber aplicado medidas de promoción de la igualdad.
- Protocolo firmado de medidas contra el acoso sexual y acoso por razón de sexo.

11.- “PROYECTOS DE INVERSIÓN PROMOVIDOS POR MENORES DE 41 AÑOS”

(Base 8.2.3.). *Documentación para obtener intensidad adicional:* D.N.I. o Pasaporte en vigor.

12.- PLANTILLA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Base 8.2.2)

13.- INVERSIONES QUE CONTEMPLEN REALIZAR OBRA CIVIL

- Adjuntar el **Proyecto técnico**.
- Adjuntar la concesión de **licencia de obras** o la solicitud de la misma (la licencia concedida se exigirá en fase de pago)

14.- LICENCIA DE ACTIVIDAD

Cuando proceda Licencia Municipal de actividad, Autorización Ambiental Integrada o Declaración de impacto ambiental. En su defecto, solicitud de la misma.

15.- ADQUISIÓN DE BIENES INMUEBLES

Tasación independiente del bien inmueble, separando valoración del terreno y de la construcción.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA de “AYUDAS MEDIOAMBIENTALES” (LÍNEA A)

1.- INVERSIÓN USO EFICIENTE ENERGÍA

Base 11. 1 – A1

Desarrollar y justificar en la memoria técnica y económica;

- Explicación de la inversión e importe.
- Justificación de cómo la inversión contribuye al uso eficiente de la energía. Cuantificar en cada una de las modalidades la eficiencia energética producida: aprovechamiento de las energías residuales (kW/h de ahorro), utilización de fuentes de energía renovables (kW/h instalados), adquisición o cambio de equipos o instalaciones consumidoras de energía (kW/h de ahorro obtenido con respecto al equipo sustituido o con respecto a la tecnología estándar de mercado)

2.- ENERGÍA VERDE

Base 11. 1 – A2

En los supuestos de **consumo o producción de energía verde**:

- Registros de contadores o facturas de 2024 de consumo acreditativas.
- Documentación de su producción, contratos de compraventa de energía renovable u otra documentación que lo acredite del año 2024.

3.- INVERSIÓN GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Base 11. 1 – A3

Desarrollar y justificar en la memoria técnica y económica;

- Explicación de la inversión e importe.
- Justificación de cómo la inversión contribuye al uso eficiente de los recursos hídricos.

4.- INVERSIÓN GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RESIDUOS

Base 11. 1 – A4

Desarrollar y justificar en la memoria técnica y económica;

- Explicación de la inversión e importe.
- Justificación de cómo la inversión contribuye al uso eficiente de los recursos hídricos.

5.- HUELLA DE CARBONO

Base 11. 1 – A5

- Estar inscritas en el Registro de huella de Carbono o que se encuentren en proceso de inscripción a fecha de concesión de la ayuda. Igualmente, se valorarán aquellas empresas que hayan llevado a cabo un cálculo de la huella de carbono de su organización, avalado por una entidad independiente.

6.- ORIGEN ELECTRICIDAD

Base 11. 1 – A6

- Incluir en la memoria técnica y económica el nombre de la comercializadora de electricidad y su etiquetado en 2024. Para ello puede pinchar el siguiente link y consultarla en el listado disponible (Comisión nacional de los mercados y la competencia 2024)
- <https://gdo.cnmc.es/CNE/accesoEtiquetado.do>

7.- PLAN DE DESCARBONIZACIÓN

Base 11. 1 – A7

Documentación de estar realizando o haber realizado un Plan de Descarbonización.

8.- PRODUCCIÓN DE CALIDAD

Base 11. 1 – A8

- Empresas con ISO 14001 o equivalente (EMAS, ISO 14046, ISO 50001.)
- Certificado Calidad y/o SG alimentaria (Menos ISO 14001) – ISO, IFS, BRC, EUREPGAP
- PYME ecológica
- Empresas artesanales

*Se presentarán certificados han de estar vigentes **EN EL PLAZO** de la solicitud de ayuda y debe aplicarse a nivel de planta productiva donde se realizan las inversiones*

9.- ASOCIACIONISMO Y ATP (Agricultores a Título Principal)

- ATP:
 - Persona física con la condición de agricultor a título principal (ATP):
 - Adjuntar certificado del Registro de explotaciones agrarias de Navarra
 - En caso de entidades jurídicas:
 - Certificado con la relación de socios y documentos justificativos de ser agricultor a título principal (Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra – REA); o bien
 - Certificado con la relación de miembros del Consejo Rector y documentos justificativos de ser agricultor a título principal de los miembros del Consejo Rector que cumplan dicha condición (Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra – REA)
- Entidad asociativa y EAI
- Entidad asociativa en proceso de integración cooperativa (Acuerdos intercooperativos)
- Entidad asociativa en proceso de integración cooperativa (fusión – absorción)
- SAT

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA de “AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD” (LÍNEA B)

1.- TAMAÑO EMPRESA

Base 11. 1 – B.1

Especificado en la memoria técnica y económica y en el documento de declaración responsable del tamaño de empresa

2.- CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Base 11. 1 – B.2

Cuentas anuales 2019

3.- CALIDAD EN EL EMPLEO

Base 11. 1 – B.3

Informe de vida laboral 31/03/2024; 30/06/2024, 30/09/2024; 31/12/2024

4.- PRODUCCIÓN DE CALIDAD

Base 11. 1 – B.4

- Certificado Calidad y/o SG alimentaria (Menos ISO 14001) – ISO, IFS, BRC, EUREPGAP
- PYME ecológica
- Empresas artesanales
- Pymes DO o IGP

*Se presentarán certificados han de estar vigentes **EN EL PLAZO** de la solicitud de ayuda y debe aplicarse a nivel de planta productiva donde se realizan las inversiones.*

5.- ENTIDADES ASOCIATIVAS (ASOCIACIONISMO)

Base 11. 1 – B.5

- Entidad Asociativa (Base 2.4.)
- E.A.I. (Base 2.6)

6.- MUNICIPIO en el que se localiza el establecimiento

Base 11. 1 – B.6 y B.7

- Indicado en la memoria técnica y económica

7.- INTEGRACIÓN COOPERATIVA

Base 11. 1 – B.8

- Entidad asociativa en proceso de integración mediante acuerdos intercooperativos (Base 2.7.)
- Entidad asociativa en proceso de integración mediante fusión o absorción y cooperativas de segundo grado o EAP (Base 2.7.)

8.- INVERSIÓN USO EFICIENTE ENERGÍA

Base 11. 1 – B.9

Desarrollar y justificar en la memoria técnica y económica;

- Explicación de la inversión e importe.
- Justificación de cómo la inversión contribuye al uso eficiente de la energía. Cuantificar en cada una de las modalidades la eficiencia energética producida: aprovechamiento de las energías residuales (kW/h de ahorro), utilización de fuentes de energía renovables (kW/h instalados), adquisición o cambio de equipos o instalaciones consumidoras de energía (kW/h de ahorro obtenido con respecto al equipo sustituido o con respecto a la tecnología estándar de mercado)

9.- NUEVA PLANTA PRODUCTIVA

Base 11. 1 – B.10

Explicar en la memoria técnica y económica.

10.- INVERSIÓN MAQUINARIA Y ACTIVOS INTANGIBLES

Base 11. 1 – B.11

Especificar en la memoria técnica y económica.

11.- INNOVACIÓN EN PRODUCTO Y/O PROCESO

Base 11. 1 – B.12

Desarrollar y justificar en la memoria técnica y económica;

- Explicación de la inversión e importe.
- Justificación de cómo la inversión es el resultado de un proyecto de I+D

En el supuesto de inversiones resultantes de proyectos calificados de I+D, adjuntar el certificado del proyecto calificado como I+D por organismo público o entidad autorizada.

12.- INNOVACIÓN INDUSTRIA 4.0

(Base 11.1. B.13.)

Desarrollar y justificar en la memoria técnica y económica;

- Explicación de la inversión e importe.
- Justificación de cómo la inversión es el resultado de un proyecto innovación industria 4.0.

Adjuntar justificante de haber realizado entre los años 2017-2024, o estar realizando actualmente, un Plan de Transformación Digital.

13.- CREACIÓN DE EMPLEO

Base 11. 1 – B.14

Certificado de la seguridad social de plantilla media de la empresa entre el 01/01/2024 y 31/12/2024.

14.- INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Base 11. 1 – B.15

En el caso de que en la Memoria de las Cuentas Anuales no se detalle las exportaciones de la empresa en 2024 o últimas cuentas anuales cerradas, aportar la declaración anual de IVA de 2024 o último ejercicio fiscal cerrado.

15.- ESFUERZO INVERSOR

Base 11. 1 – B.16

Dato incluido en el formulario de las ayudas (datos económicos de la empresa).

Dato incluido en las últimas cuentas anuales individuales cerradas.

OTROS

Las empresas solicitantes podrán presentar cualquier otra documentación adicional que estimen oportuno con objeto de justificar el cumplimiento de los requisitos de la condición de beneficiaria, de los requisitos de admisibilidad de las inversiones, de los criterios de



Gobierno de Navarra

Nafarroako Gobernua

Departamento de Industria
y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Industriako eta Enpresen Trantsizio
Ekologiko eta Digitalerako Departamentua



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

Servicio de Fomento de la

Industria

Parque Tomás Caballero, 1- 6^a
31005 PAMPLONA

selección, de la intensidad de ayuda o de cualquier otro aspecto que ayude a la adecuada resolución del expediente.